

Auxiliar de Control e Información, Especialidad Vigilancia de Incendios Forestales (Grupo V, Nivel 2, Área B).

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

76 plazas. Estabilización. Orden 508/2021. Ampliación Orden 1183/2022. Convocatoria. Ampliación plazas. Apertura plazo para nuevas solicitudes.

ORDEN 1183/2022, de 13 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se procede a la **ampliación del número de plazas** correspondientes a las pruebas selectivas del **proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral** para el acceso a plazas de la categoría profesional de **Auxiliar de Control e Información, Especialidad de Vigilancia de Incendios Forestales (Grupo V, Nivel 2, Área B)**, de la **Comunidad de Madrid**, convocadas mediante Orden 508/2021, de 19 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

PLAZAS

- **76 plazas** del proceso extraordinario de **estabilización de empleo temporal** del personal laboral de la categoría profesional de **Auxiliar de Control e Información, Especialidad Vigilancia de Incendios Forestales (Grupo V, Nivel 2, Área B)**, de la Comunidad de Madrid, para su provisión por el sistema de **acceso libre**. De las que se **reserva 1 plaza** para el **cupo de discapacidad**.

BASES

COMUNES: En la [ORDEN 1021/2021, de 27 de abril](#) y en la [ORDEN 913/2019, de 26 de marzo](#)

ESPECÍFICAS: En la [Orden de la Convocatoria](#).

AMPLIACIÓN: En la presente Orden.

SOLICITUDES

INSCRIPCIÓN: En el enlace "RESUMEN DEL PROCESO".

PLAZO NUEVAS SOLICITUDES: **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden de ampliación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LUGAR: Presentación electrónica.

BOLSA DE TRABAJO

Se constituirá una bolsa de trabajo para la cobertura de personal laboral temporal, con todas aquellas personas participantes del turno libre y del cupo de discapacidad que, cumpliendo los requisitos exigidos en la presente convocatoria, hayan alcanzado un nivel mínimo suficiente que será establecido por parte del tribunal de selección y no hayan superado el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de

dicha bolsa de trabajo.

RESUMEN DEL PROCESO

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/auxiliar-control-e-informacion-vigilancia-incendios-forestales-estabilizacion>

ORDEN DE CONVOCATORIA DE 19/10/2021. PUBLICADA EN BOCM DE 18/11/2021

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/11/18/BOCM-20211118-10.PDF

ORDEN DE AMPLIACIÓN DE 13/06/2022. PUBLICADA EN BOCM DE 23/06/2022

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/06/23/BOCM-20220623-4.PDF